

OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 07 de Julio de 2020)

(Fecha de aprobación en Junta de Dirección DOE: 13/07/2020;

Fecha de aprobación en Junta de Dirección PsEvolutiva y de la Educación: 09/07/2020;

)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Infancia, salud y alimentación	Educación para la salud y la alimentación en la infancia	2º	4º	6	Formación básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p>Campus de Granada: Dpto. de Didáctica y Organización Escolar Antonio Burgos García</p> <p><i>Psicología Evolutiva y de la Educación</i> Ángela Conejero Barbero María Fernández Cabezas Ana Justicia Arráez</p> <p>Campus de Melilla: Dpto. de Didáctica y Organización Escolar Juan Carlos De la Cruz Campos</p> <p><i>Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación</i> Teresa María Perandones González</p> <p>Campus de Ceuta: Dpto. de Didáctica y Organización Escolar María José Latorre Medina</p>			<p>CAMPUS de GRANADA Antonio Burgos García Facultad de Ciencias de la Educación. Dpto. Didáctica y Organización Escolar. Despacho 253. TLF: 958242083. Email: aburgos@ugr.es</p> <p>Ana Justicia Arráez Facultad de Ciencias de la Educación. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Despacho 521. TLF: 958249845. Email: anajus@ugr.es</p> <p>Ángela Conejero Barbero Facultad de Ciencias de la Educación. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Despacho 301. Email: angelaconejero@ugr.es</p> <p>María Fernández Cabezas Facultad de Ciencias de la Educación. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Despacho 511. TLF: 958241379. Email: mariafc@ugr.es</p> <p>CAMPUS de CEUTA María José Latorre Medina Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Dpto. Didáctica y Organización Escolar, D-10, Planta baja. Email: mjlator@ugr.es</p> <p>CAMPUS de MELILLA</p>		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



	<p>Juan Carlos De la Cruz Campos Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 3ª planta, despacho 313. Email: juancarlosdelacruz@ugr.es</p> <p>Teresa María Perandones González Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3ª planta, despacho 311. Email: tperandones@ugr.es</p>
	<p>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾</p> <p>Los horarios pueden consultarse en: Antonio Burgos García Ana Justicia Arráez Angela Conejero Barbero María Fernández Cabezas María José Latorre Medina Juan Carlos De la Cruz Campos Teresa María Perandones González</p>
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Maestro en Educación Infantil	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> • Curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad de aprender de modo estratégico y autorregulado • Dominio básico de las nuevas tecnologías (Web, procesador de textos, correo electrónico, búsqueda de información en bases de datos). 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Problemas de desarrollo infantil relacionados con la alimentación. Problemas de desarrollo infantil relacionados con el sueño, control de esfínteres, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. Causas de posibles accidentes en el entorno del niño: uso, actitud o comportamiento respecto a objetos, situaciones de riesgo y protecciones individuales en el aula. La comprensión infantil de la salud y la enfermedad.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • CG2, Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. • CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. 	



- CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia
- CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
- CDMB15. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables
- CDMB16. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
- CDMB17. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
- CDMB18. Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al finalizar los temas 1, 2, 3 y 4 se espera que el alumnado sea capaz de:

- Conocer los distintos problemas del desarrollo relacionados con la alimentación, y ser capaz de dar respuestas precisas para optimizar los aspectos alimentarios y de ingesta a lo largo del desarrollo.
- Comprender los distintos problemas del desarrollo relacionados con el sueño y conocer los aspectos que pueden promover la calidad del sueño en el desarrollo.
- Conseguir el desarrollo de la atención en los niños y analizar programas de desarrollo atencionales en la escuela y en la familia.
- Conocer los distintos problemas del desarrollo relacionados con el control de esfínteres y ser capaz de poner en marcha pautas de educación para su control y para el buen desarrollo socioemocional.

Al finalizar los temas 5, 6, 7 y 8:

- Comprender la importancia de la prevención de factores de riesgo en el aula de infantil para la adecuada protección individual y grupal.
- Reconocer las posibles situaciones de riesgo en el entorno del niño.
- Describir y conocer situaciones de riesgo, desde la perspectiva del docente y de los discentes.
- Conocer e integrar el desarrollo psicomotor y perceptivo del niño, entendiendo su impacto en el desarrollo del aprendizaje instrumental y afectivo.
- Conocer los aspectos fundamentales de la diversidad afectiva-sexual, su influencia en el auto-concepto y autoestima y ser capaz de poner en marcha programas de educación sexual.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Problemas del desarrollo relacionados con el sueño y su influencia en el aprendizaje

- El sueño y sus fases
- Hábitos de sueño que favorecen el desarrollo infantil
- Principales problemas de sueño durante la infancia
- La actuación del docente

Tema 2. Problemas del desarrollo relacionados con el control de esfínteres

- El proceso de aprendizaje del control de esfínteres
- Etapas evolutivas o fases de desarrollo del control de esfínteres
- Cómo educar en el control de esfínteres en los contextos familiar y escolar
- Trastornos del control de esfínteres



- Problemas asociados al control de esfínteres: influencia en el desarrollo afectivo y social

Tema 3. Problemas del desarrollo relacionados con la alimentación y la salud en la infancia

- Hábitos de alimentación
- Cuando un niño come mal ¿qué hacer?
- Trastornos de la alimentación
- El comedor escolar
- La actuación del docente

Tema 4. Intervención optimizadora en el desarrollo atencional

- Marco conceptual de la atención
- Desarrollo evolutivo de la atención
- Problemas de atención durante la infancia
- Evaluación de la atención
- Estrategias educativas para la optimización de la atención

Tema 5. Optimización del desarrollo psicomotor

- El desarrollo psicomotor en la infancia
- Dificultades y trastornos del desarrollo psicomotor
- Optimización del desarrollo psicomotor en el aula

Tema 6. Factores de riesgo y protección en el aula de Educación Infantil

- Conceptualización de los factores de riesgo y protecciones individuales
- Reconocimiento de los riesgos y asociación con sus protecciones individuales
- Causas de posibles accidentes en el entorno del niño: uso de los recursos en el aula infantil y actitud o comportamiento con respecto al objeto

Tema 7. Tratamiento educativo de situaciones de riesgo y protecciones individuales

- Introducción: el niño pequeño como ciudadano de pleno derecho y su educación
- Referentes de calidad europeos de los servicios para la educación de la primera infancia
- Ejes clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la prevención
- Descripción y conocimiento de situaciones de riesgo desde las perspectivas del docente y del niño o la niña

Tema 8. Optimización del desarrollo afectivo-sexual

- Desarrollo de las emociones y el temperamento en la infancia.
- El nacimiento y desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- Problemas afectivos durante la infancia.
- Programas de intervención para la mejora de las habilidades afectivas y sociales en la infancia temprana.
- Identidad sexual.
- Rol de género y conductas sexuales en educación infantil.
- Programas de educación sexual en educación infantil.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Taller de iniciación práctica en la detección de factores de riesgo e identificación de Equipos de Protección Individual
- Seminario de elaboración de protocolos de intervención ante situaciones de emergencia en el aula de infantil.
- Visionado de videos donde se ponen de manifiesto diferentes problemas que presentan los niños.
- Observación y registro del comportamiento de los niños en sus diferentes dimensiones.



- Debate y discusión sobre características de los problemas y sus manifestaciones.
- Planteamiento de posibles intervenciones desde el contexto escolar.
- Planteamiento de posibles orientaciones que los maestros harían a los padres en su función de tutores para solucionar el problema.
- Análisis de casos.
- Elaboración de programas de prevención desde el contexto escolar dirigidos a niños/as de 3 a 5 años. Se podrán escoger entre diferentes problemáticas planteadas.
- Elaboración de programas destinados a concienciar a los padres y tutores sobre la importancia de su papel en la prevención de problemas en los niños/as. Se podrán escoger entre diferentes problemáticas planteadas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Aranda, R.E. (1996). *Estimulación de aprendizajes en la etapa infantil*. Madrid: Escuela Española.
- Arco, J.L., y Fernández, A. (2004). *Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica*. Madrid: McGraw Hill.
- Burgos, A. (2008). *Elementos didácticos y organizativos en la enseñanza de la prevención en el aula*. Córdoba: Dirección General de Seguridad y Salud laboral.
- Burgos, A. (2009). *Aprende a crecer con seguridad: Unidades didácticas para la enseñanza de la seguridad y la salud*. Sevilla: Consejería de Empleo. Junta de Andalucía
- Burgos, A., Fernández, M., Alba, G., y Justicia-Arráez, A. (2017) (2ª Edición). *Optimización del desarrollo y prevención de riesgos en el aula de Educación Infantil*. Manual. Madrid: Pirámide.
- Burgos, A., Fernández, M., Alba, G., y Justicia-Arráez, A. (2017) (2ª Edición). *Optimización del desarrollo y prevención de riesgos en el aula de Educación Infantil*. Seminarios. Madrid: Pirámide.
- Fernández, M., Burgos, A., Alba, G., y Justicia-Arráez, A. (2014). *Optimización del desarrollo y prevención de riesgos en el aula de Educación Infantil*. Manual. Madrid: Pirámide.
- Fernández, M., Burgos, A., Alba, G., y Justicia-Arráez, A. (2014). *Optimización del desarrollo y prevención de riesgos en el aula de Educación Infantil*. Seminarios. Madrid: Pirámide.
- Granda, J. y Alemany, I. (2002). *Manual de Aprendizaje y desarrollo motor. Una perspectiva educativa*. Barcelona: Paidós.
- López F., Exeberría, I., Fuentes, M.J. y Ortiz, M.J. (2003). *Desarrollo afectivo y social*. Madrid: Pirámide.
- Machargo, J. (1999). *El profesor y el autoconcepto de sus alumnos*. Madrid: Escuela Española.
- Marchesi, A. et. al. (comp.) (1999). *Desarrollo psicológico y educación. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales*. Madrid: Alianza.
- Meléndez, G. (2008). *Factores asociados con sobrepeso y obesidad en el ambiente*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Miranda, A., Soriano, M. y Roselló, M.B. (1998). *Estudiantes con deficiencias atencionales*. Valencia: Promolibro.
- Pichardo, M.C. y Amezcua, J.A. (2007). Mejora de las habilidades afectivas. En E. Fernández, F. Justicia y M.C. Pichardo, *Enciclopedia de Psicología evolutiva y de la Educación*, pp. 267-294. Málaga: Aljibe.
- Pichardo, M.C. (2004). Dificultades ligadas a la hiperactividad y al déficit de atención. En J.L. Arco y A.



Fernández. *Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica*, pp. 161- 192. Madrid: McGraw Hill

- Román, J.M., Sánchez, S. y Secadas, F. (1996). *Desarrollo de habilidades en niños pequeños*. Madrid: Pirámide.
- Santrock, J. W. (2003). *Psicología del desarrollo en la infancia*. Madrid: McGraw-Hill.
- Sroufe, A. (2000). *Desarrollo emocional*. México: Oxford University Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bogardt, M. (1996). *¿Y después de los pañales?*. Barcelona: Timun mas.
- Burgos, A. (2007). Mainstreaming Occupational Safety and Health into Education: Good practice in school and vocational education. En *The Internacional Journal of Interdisciplinary Social Sciences*, 2, 225-245.
- Elexpuru, I. y Garma, A.M. (1999). *El autoconcepto en el aula. Recursos para el profesorado*. Barcelona: Edebé.
- García Orgueta, M.I. (1994). La atención y sus fases. En V. Bermejo (Ed.). *Desarrollo cognitivo*. Pp. 279-300. Madrid: Síntesis.
- Gavino, A. y Berrocal, C. (1999). *Problemas de alimentación en el niño: manual práctico para su prevención y tratamiento*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Harter, S. (1999). *The construction of the self. A developmental perspective*. New York: The Guilford Press.
- Pérez Cobacho, J. et. al. (2002). *El discapacitado físico en el aula: desarrollo, comunicación e intervención*. Murcia: DM.
- Moreno, J. A. (2000). *Motricidad infantil. Aprendizaje y desarrollo a través del juego*. Murcia: DM.
- Rodríguez Fuentes, A. (2008): *Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevoutivo y respuesta educativa*. Madrid: EOS.
- Soriano, M. García Castellar, R. y Miranda, A. (2002). Optimización del proceso de enseñanza/aprendizaje en estudiantes con trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH). *EduPsykhé: Revista de psicología y psicopedagogía*, 1(2), 249-274.
- Verdugo, M.A. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Madrid: Pirámide.
- Watt, F. (2002). *¡Fuera pañales!*. Londres: Usborne.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso

METODOLOGÍA DOCENTE

Como formulación general, de acuerdo con una visión constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se empleará una metodología activo participativa. Se trata de establecer una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo, en un clima de participación y de intercambio. Se utilizarán tres modalidades concretas de enseñanza-aprendizaje: el descubrimiento guiado, la observación y la exposición-recepción significativa. Se realizarán prácticas en esta asignatura destinadas al conocimiento de las técnicas de evaluación y de los programas de intervención más usuales en Psicología del Desarrollo. Igualmente al estudio de casos y al diseño de la intervención más adecuada en cada caso concreto. Por otra parte, respecto a las actividades no presenciales, se favorecerá el trabajo en equipo así como el trabajo autónomo, con la ayuda de



tutorías colectivas e individuales.

Relación con las competencias a adquirir:

La metodología propuesta va a permitir el desarrollo de las competencias señaladas ligadas al conocimiento de los alumnos que cursen el primer y segundo ciclo de Educación Infantil, las características fundamentales de su desarrollo pero también de los mecanismos responsables de los cambios que en las diferentes dimensiones del desarrollo van a acontecer a lo largo de la etapa. Las actividades formativas facilitarán además el acercamiento a la realidad educativa a través de la discusión y análisis de situaciones del aula y el análisis de los distintos contextos de desarrollo, en especial el aula, que influirán en el desarrollo de los estudiantes durante el periodo 0-5 años.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante de carácter presencial y no presencial. Las clases expositivas, los talleres, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

Modalidad Presencial

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula virtual de manera síncrona (mediante uso de plataforma Google Meet) de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

AF2. Clases prácticas/Talleres/Seminarios (Clases prácticas o grupos de trabajo, pequeño grupo)

Descripción: Desarrollar actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, enfocados hacia la adquisición específica de habilidades instrumentales.

AF6. Tutorías académicas:

Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje que pretende orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral del estudiante.

Modalidad No Presencial

Orientación al alumnado por parte del docente con respecto a las siguientes actividades:

AF4. Actividades no presenciales e individuales (Estudio y trabajo autónomo)

Descripción: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

- Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la misma
- Estudio individualizado de los contenidos de la materia
- Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.).

AF5. Actividades no presenciales y grupales (Estudio y trabajo en grupo)



Descripción: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

- Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia.

Para la docencia y trabajo de cada tema se asignarán dos semanas aproximadamente, pudiendo ajustarse a las necesidades del profesor y del grupo clase.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013.

Además, tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 20/05/2013), el alumnado podrá optar a una *evaluación continua* a lo largo del desarrollo de la asignatura o a una *evaluación final*. En el primer caso, evaluación continua, la calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN CONTINUA

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas.

Criterios generales de evaluación

- Asistencia a horas presenciales teóricas y prácticas.
- Comprensión adecuada de las ideas básicas, tanto las expresadas por los autores, como las exposiciones y discusiones en clase.
- Capacidad para relacionar ideas (comparación, contrastes, semejanzas, discrepancias, analogías, etc.).
- Demostrar conocimiento sobre la información básica de la materia recogida en los diversos contenidos del programa.
- Claridad expositiva. Secuencia clara y lógica de las ideas que haga perceptible la línea argumental; así como la exposición comprensible tanto en las intervenciones orales como en los trabajos escritos, no olvidando en estos últimos la corrección del lenguaje en sus diversas facetas (sintáctica, morfológica, ortográfica, etc.).
- Riqueza conceptual, análisis, síntesis y valoración crítica de cualquier trabajo práctico. Así como su exposición y defensa en clase. Los trabajadores deberán iniciarse con un resumen inicial, deberán recoger la exposición y desarrollo de las ideas principales y deben especificarse las referencias bibliográficas empleadas.
- Trabajo en equipo. Se formarán grupos de trabajo, cuya composición cambiará, de un máximo de cuatro personas. El trabajo realizado por el grupo se evaluará de forma grupal y de forma individual (designación de puntuación entre compañeros y evaluación del profesor).
- Mostrar una actitud y valores necesarios para ejercer en un sistema educativo sometido a un escenario de



diversidad.

Criterios específicos de evaluación de los contenidos de carácter teórico y práctico, de la evaluación del trabajo autónomo y de las sesiones de grupo:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos, a través de varias pruebas de diferente estructura (pruebas objetivas, preguntas cortas, preguntas temáticas...) a lo largo del año. Comprenderá de un 35% a un 70% de la nota final.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, bien sea de forma autónoma o grupal, a lo largo del semestre, reflejando las actividades realizadas en los seminarios. Comprende entre un 20 y un 40% de la nota final. Elaboración de un proyecto final, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, actualización de la bibliografía consultada y exposición del mismo. Comprenderá entre un 25 y un 50% de la nota final.
- EV-C3 y EV-C4. Grado de implicación manifestada en la participación del alumno o alumna en las consultas, exposiciones y debates llevados a cabo en el grupo y asistencia a clase, seminarios y sesiones de grupo. Comprenderá entre un 5 y un 10% de la nota final.

Los **criterios/actividades/instrumentos de evaluación de la asignatura** serán los siguientes:

PONDERACIONES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FINAL		
REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS GLOBALIZADAS en centros educativos dentro del Plan Institucional de Prácticas Integradas. Serán obligatorias todas las actividades diseñadas en estas prácticas (Este porcentaje se considera en el Campus de Melilla)		10%
(Campus de Granada, Ceuta y Melilla)		
EV-12 y EV-14. CARPETA DE APRENDIZAJE Y/O TRABAJOS PRÁCTICOS, y ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	Análisis de experiencias, mediante artículos, otros documentos o vídeos, así como debates y coloquios sobre inclusión social de colectivos en riesgo.	30%
	Realización y exposición de prácticas de aplicación de contenidos teóricos y supuestos prácticos del temario.	
	Asistencia obligatoria y valoración de la participación	
EV-11. PRUEBA ESCRITA		60%
	TOTAL	100%

En la calificación final del alumnado se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación. En este sentido, dependiendo con lo establecido en la guía didáctica de cada profesor/a, para aprobar la asignatura es obligatorio superar la mitad de la puntuación teórica y la mitad de la puntuación del trabajo de los seminarios. En el campus de Granada y Ceuta, la modalidad de evaluación final denominada EV-12 y EV-14 tendrá una valoración del 40%.

En cuanto al tipo de **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**, la normativa establece para la evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos/as los/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

El/La estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen y la entrega de unas prácticas que serán determinadas por el/la profesor/a de la asignatura que corresponda. La ponderación de la calificación será: Teoría 50% y los Seminarios prácticos 50%.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del *alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo* (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la



Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria (Junio) y extraordinaria (Julio).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Como se recoge en el artículo 8 de la citada Normativa (NCG71/2), existe la posibilidad de la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%.
- Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 40% y el 60%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Asimismo, el alumnado puede solicitar *evaluación extraordinaria por Tribunal*, para lo cual tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016). El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento (...), motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento (...), quienes informarán al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud (pág. 11).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Consultar en el directorio de la Universidad

[Antonio Burgos García](#)

[Ana Justicia Arráez](#)

[Angela Conejero Barbero](#)

[María Fernández Cabezas](#)

[María José Latorre Medina](#)

[Juan Carlos De la Cruz Campos](#)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Plataforma virtual PRADO2-UGR mediante la herramienta: Tablón de Novedades, Foro o ChaT
- Tutoría virtual, previa cita vía email, mediante las herramientas: Google Meet, Jitsi, Zoom o



[Teresa María Perandones González](#)

Skype.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se establecerá a través de un sistema de docencia multimodal, que permitirá al estudiantado la compatibilidad entre la enseñanza on-line y presencial. En concreto, para las sesiones teóricas y las prácticas se procederá de la siguiente forma:

- Las sesiones docentes teóricas se desarrollarán de manera virtual mediante videoconferencia a través de la cuenta go.ugr.es con la herramienta Google Meet. Las sesiones de seminario-prácticas se impartirán de forma presencial y rotatoria.
- Los contenidos teóricos y los seminarios prácticos estarán disponibles en la plataforma PRADO2-UGR.
- La grabación por parte del docente de las sesiones teóricas se realizará mediante con Google Meet y/o uso de Powerpoint con o sin audio, con enlace disponible en la plataforma PRADO2-UGR y/o Drive de Google. Los seminarios-prácticas se grabarán si se cuenta con un equipo-sistema técnico apropiado.
- Tanto las sesiones docentes como las tutorías se ajustarán, siempre que sea posible, al horario establecido. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

De forma específica, en el **CAMPUS de CEUTA**, se establecerá el siguiente procedimiento:

- **Grupos reducidos de teoría.** Se alternarán por semanas, de manera que una semana asistirá presencialmente un grupo reducido y a la semana siguiente el otro. El grupo que no asiste sigue la clase por videoconferencia.
- **Grupos reducidos de prácticas con estructura de rotación.** Cada semana asiste presencialmente un grupo reducido (el mismo que asiste a las sesiones de teoría (grupo reducido de teoría).
- En el caso en que no se pudiera contar con un sistema de grabación en las aulas que permita seguimiento on-line síncrono por una parte del grupo, se optará por sistemas de apoyo asíncrono (actividades formativas asíncronas para el aprendizaje autónomo del estudiantado, adecuadas a la docencia virtual, que permitan un retorno formativo) para el alumnado que no asista presencialmente a las clases, acompañado de la supervisión e interacción con el profesorado a través del habitual sistema de tutorías.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación será continua. La **prueba de evaluación final** será, preferentemente, de forma presencial.

- Se priorizará la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos y/o tareas de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO2-UGR y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato correspondiente en cada Facultad, por los medios físicos y tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene, protección individual, seguridad y distancia social establecidas por las autoridades competentes para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID-19.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante presente alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y



herramientas empleadas.

La ponderación de las calificaciones será la contemplada en la guía docente, sólo que los instrumentos determinados para realizar esta evaluación se implementarán por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante. Por tanto, se aplicaría un proceso de evaluación continua en relación al carácter sumativo de los porcentajes asignados a cada prueba de evaluación.

- **Herramienta de evaluación no presencial para los contenidos teóricos: PRUEBA OBJETIVA, DE ENSAYO, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CASOS O SUPUESTOS PRÁCTICOS.**
 - *Descripción:* la fecha de la prueba estará establecida según el calendario oficial de exámenes, para el curso académico 2020/2021. El alumnado debe tener en cuenta este hecho y comunicar a cada profesor/a, con antelación mínima de una semana a la fecha oficial de cualquier problema justificado que tenga para realizar dicha prueba objetiva en la fecha y hora prevista a fin de habilitar una alternativa cuando sea posible. En los Campus de Ceuta y Melilla, las pruebas de evaluación no presencial para los contenidos teóricos se adaptarán a las necesidades propias de su alumnado.
 - PRUEBA OBJETIVA: el alumnado tendrá que realizar una prueba objetiva a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO2-UGR como opción preferente, o bien a través de otro medio telemático siempre y cuando sea de carácter institucional.
 - PRUEBA DE ENSAYO, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CASOS O SUPUESTOS PRÁCTICOS: los estudiantes tendrán que realizar la tarea y enviarla a través de la herramienta "Tarea" en la plataforma PRADO2-UGR. Es necesario que todos los estudiantes realicen la prueba al mismo tiempo y la entreguen a través de la plataforma en un tiempo determinado.
 - *Criterios de evaluación:* los establecidos en la guía docente.
 - *Porcentaje sobre la calificación global:* entre un 40% y un 60%.
- **Herramienta de evaluación presencial de los contenidos prácticos: REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE (RESOLUCIÓN DE CASOS, MAPAS CONCEPTUALES, ANÁLISIS DE VIDEOS, TRABAJO POR PROYECTOS, ENTRE OTROS).**
 - *Descripción:* se plantean de forma presencial; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO2-UGR u otro sistema que indique el/la docente).
 - *Criterios de evaluación:* Se mantienen los mismos recogidos en la guía docente.
 - *Porcentaje sobre calificación final:* entre el 40% y el 60%.

Convocatoria Extraordinaria

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. En esta convocatoria, la calificación global responderá a la puntuación obtenida en una prueba de evaluación escrita u objetiva (tipo test) de los contenidos teóricos/prácticos (50%), así como, de actividades y trabajos individuales (50%) del estudiante. Para superar la asignatura habrá que obtener al menos el 50% de la calificación en ambos aspectos (prueba de evaluación escrita y actividades/trabajos individuales). La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a lo establecido en la Guía Docente de la asignatura. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse por pruebas no presenciales, utilizando para ello herramientas como PRADO, Meet, etc

- **Herramienta de evaluación semipresencial para los contenidos de carácter teórico-prácticos: PRUEBA OBJETIVA, DE ENSAYO, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CASOS O SUPUESTOS PRÁCTICOS.**



- *Descripción:* El alumnado tendrá que realizar la prueba a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO2-UGR (opción preferente), o bien cualquier otro medio telemático que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes. El alumnado debe tener en cuenta este hecho y comunicar a cada profesor/a, con antelación mínima de dos semanas a la fecha oficial de cualquier problema justificado que tenga para realizar dicha prueba objetiva en la fecha y hora prevista a fin de habilitar una alternativa cuando sea posible. En los Campus de Ceuta y Melilla, las pruebas de evaluación para los contenidos teóricos-prácticos se adaptarán a las necesidades propias de su alumnado.
- *Criterios de evaluación:* los establecidos en la guía docente.
- *Porcentaje sobre la calificación global:* 50%.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este proceso continuo, podrá acogerse a una evaluación única final.

- Para acogerse a este tipo de evaluación, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director/a del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente la petición realizada, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación incluirá todos los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos determinados y ajustados de la materia, tal y como se establece en la guía docente. Esta evaluación consistirá en la realización de una prueba sobre los contenidos teóricos y prácticos que comprende la asignatura, correspondiendo al 100% de la calificación final.
- La realización de la prueba se hará de forma presencial o virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor/a dará a los estudiantes afectados con antelación a la fecha oficial. Junto con las prácticas requeridas, la puntuación comprenderá el 100% de la calificación final. La entrega de las prácticas se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la convocatoria oficial de evaluación, en el modo y lugar que establezca el profesor/a de la asignatura.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Consultar en el directorio de la Universidad

[Antonio Burgos García](#)

[Ana Justicia Arráez](#)

[Angela Conejero Barbero](#)

[María Fernández Cabezas](#)

[María José Latorre Medina](#)

[Juan Carlos De la Cruz Campos](#)

[Teresa María Perandones González](#)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Plataforma virtual PRADO2-UGR mediante la herramienta: Tablón de Novedades, Foro o ChaT
- Tutoría virtual, previa cita vía email, mediante las herramientas: Google Meet, Jitsi, Zoom o Skype.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las sesiones docentes teóricas y de seminario-prácticas se imparten mediante el sistema de videoconferencia a través de la cuenta go.ugr.es con la herramienta Google Meet.
- Los contenidos teórico y de los seminarios prácticos están disponibles en la plataforma PRADO.
- Grabación por parte del docente de las sesiones teórico-prácticas con Google Meet y/o uso de Powerpoint con o sin audio, con enlace disponible en la plataforma PRADO a Youtube y/o Drive de Google.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua, por lo que la participación y debates en las sesiones de teoría y la realización de prácticas y tareas-actividades de diversa índole como la resolución de casos prácticos, mapas conceptuales, trabajo por proyectos o entrega final asincrónica de portafolios, o cualquier trabajo o prueba que se venía realizando en la modalidad presencial, se podrán seguir solicitando y desarrollando en el escenario on-line, utilizando para ello la plataforma PRADO2-UGR, correo electrónico o Google Meet.

- **Herramienta de evaluación no presencial para los contenidos teóricos: PRUEBA OBJETIVA, DE ENSAYO, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CASOS O SUPUESTOS PRÁCTICOS.**
 - *Descripción:* la fecha de la prueba estará establecida según el calendario oficial de exámenes para el curso académico 2020/2021. El alumnado debe tener en cuenta este hecho y comunicar a cada profesor/a, con antelación mínima de una semana a la fecha oficial de cualquier problema justificado que tenga para realizar dicha prueba objetiva en la fecha y hora prevista a fin de habilitar una alternativa cuando sea posible. En los Campus de Ceuta y Melilla, las pruebas de evaluación no presencial para los contenidos teóricos se adaptarán a las necesidades propias de su alumnado.
 - PRUEBA OBJETIVA: el alumnado tendrá que realizar una prueba objetiva a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO2-UGR como opción preferente, o bien a través de otro medio telemático siempre y cuando sea de carácter institucional.
 - PRUEBA DE ENSAYO, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CASOS O SUPUESTOS PRÁCTICOS: los estudiantes tendrán que realizar la tarea y enviarla a través de la herramienta "tarea" en la plataforma PRADO. Es necesario que todos los estudiantes realicen la prueba al mismo tiempo y la entreguen a través de la plataforma en un tiempo determinado.
 - *Criterios de evaluación:* los establecidos en la guía docente.
 - *Porcentaje sobre la calificación global:* entre un 40% y un 60%.
- **Herramienta de evaluación no presencial de los contenidos prácticos: REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE (RESOLUCIÓN DE CASOS, MAPAS CONCEPTUALES, ANÁLISIS DE VIDEOS, TRABAJO POR PROYECTOS, ENTRE OTROS).**
 - *Descripción:* se plantean de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO2-UGR u otro sistema que indique el/la docente).
 - *Criterios de evaluación:* Se mantienen los mismos recogidos en la guía docente.
 - *Porcentaje sobre calificación final:* entre el 40% y el 60%.

Convocatoria Extraordinaria

Además de priorizar la evaluación continua, mediante la entrega asincrónica no presencial, similar a la ordinaria, se contempla el uso de la Herramienta PRADO2-UGR para la realización de forma virtual de las pruebas o exámenes extraordinarios especificados en la modalidad presencial, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor/a dará a los estudiantes afectados. Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la



misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO2-UGR u otro sistema que indique cada profesor/a. El porcentaje sobre calificación final (teoría y práctica) se mantiene tal como se indica en la guía docente en la modalidad presencial.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este proceso continuo, podrá acogerse a una evaluación única final.

- Para acogerse a este tipo de evaluación, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director/a del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente la petición realizada, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación incluirá todos los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos determinados y ajustados de la materia, tal y como se establece en la guía docente. Esta evaluación consistirá en la realización de una prueba sobre los contenidos teóricos y prácticos que comprende la asignatura, correspondiendo al 100% de la calificación final.
- La realización de la prueba se hará de forma presencial o virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor/a dará a los estudiantes afectados con antelación a la fecha oficial. Junto con las prácticas requeridas, la puntuación comprenderá el 100% de la calificación final. La entrega de las prácticas se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la convocatoria oficial de evaluación, en el modo y lugar que establezca el profesor/a de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura está impartida por dos Departamentos (Didáctica y Organización Escolar y Psicología Evolutiva y de la Educación), se concretarán en el marco de las dimensiones anteriores la actuación específica de cada docente, a través de la Guía Didáctica.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de privacidad y protección de datos marcadas por la Secretaria General de la UGR.

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro,, podrán solicitar al Director/a del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

Por último, será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia. La presente guía docente de la asignatura Optimización del desarrollo y prevención de riesgo en el aula de Educación Infantil, fue



aprobada, en la sesión ordinaria del 24 de junio del 2016, del Consejo de Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la universidad de Granada. Asimismo, queda pendiente de aprobación en sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la universidad de Granada.

Firma (1): ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 92206943CA7C2450B3BE626D7B1CE7E9

16/07/2020
Pág. 16 de 16